



Diputación de Guadalajara

Expte.: SDA.3/23 (5549/2023)

Sistema dinámico de adquisición de material promocional en el marco de la Central de Contratación de la Diputación Provincial

ACUERDO DE INICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL

Por acuerdo de Pleno de fecha 23 de junio de 2022, se creó la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por Decreto 2023-5368, de 26 de octubre, se declaró la adquisición de material promocional como suministro de contratación centralizada a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Por el Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara se ha emitido memoria justificativa para la implementación de un sistema dinámico de adquisición para el suministro de material promocional, en el ámbito de la Central de Contratación de la Diputación Provincial.

A la vista de lo expuesto, en los términos previstos en la citada memoria, en ejercicio de la competencia atribuida por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

Acordar el inicio del procedimiento para la implementación de un sistema dinámico de adquisición de material promocional en el ámbito de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

